

## LOS DISTINTOS “GRUPOS SOCIALES” DEL NOROESTE HISPANO Y LA INVASION DE LOS SUEVOS

*Pablo de la Cruz Díaz Martínez*

La “Gallaecia” romana reúne una serie de características que nos pueden llevar a considerarla como un caso peculiar dentro del mundo romano. Apartada de las rutas normales del Imperio, la obra romanizadora está asociada en la zona a una tarea casi exclusiva, la explotación minera; junto a esto, y en parte por esto, el elemento indígena va a mantener una gran vitalidad, manteniendo unas tradiciones culturales y, lo que es más importante, un cierto grado de organización política.

Pero no es nuestra intención aquí ocuparnos del proceso que llevó a la conformación de la peculiar estructura socio-económica que había de marcar al N.O. hispano. Pretendemos únicamente intentar vislumbrar cual fue la actitud que los distintos grupos sociales adoptaron en la “Gallaecia” romana cuando esta se vió invadida por los suevos a principios del siglo V; con la esperanza de que las noticias que las fuentes nos den de su actitud nos sirvan a su vez para hacernos una idea de cual era la misma estructura social a finales del Imperio.

La actitud que los diversos “colectivos sociales” adoptaron ante la irrupción sueva no sólo fue distinta en unos y otros, sino que tampoco fue probablemente la misma en el momento de su llegada que a lo largo del periodo de dominación.

Vamos a tratar por separado el campo y la ciudad, no sólo porque campo y ciudad representan los dos polos del nuevo y el viejo “orden” económico y social, sino porque en las fuentes que vamos a manejar, y especialmente en la crónica de Hidacio<sup>1</sup>, nuestro principal informador, es así como se nos plantea.

### *El campo.*

En la dialéctica campo-ciudad y dentro del Bajo Imperio y los siglos inmediatamente posteriores, fue el campo quien desempeñó el papel determinante, cuanto menos el papel económico. A nivel social la contradicción de clase fundamental sería la establecida entre la aristocracia terrateniente y un campesinado dependiente jurídicamente heterogéneo, aunque homogeneizado en cuanto a la explotación a que se veía sometido. Pero la realidad esta-

<sup>1</sup> Hydat. *Continuatio Chronicorum Hyeronimianorum*. MGH, AA XI. 13-36. En su crónica Hidacio va a marcar esta diferenciación, en su caso privilegiando a la ciudad frente al campo. Ver C. Mole “Uno storico del V secolo. Il vescovo Idazio” *SicGymn.* 2 (1974), 291.

ría así bastante simplificada, tendríamos que los terratenientes podían ser hispano-romanos o indígenas y que, junto al campesinado dependiente pervivían las comunidades indígenas con unas estructuras más o menos transformadas y un pequeño y medio propietario, aunque el lugar que ocuparía en las relaciones de producción no sería determinante.

La invasión sueva se encuentra con esta realidad social compleja, pero al estudiar cual es la actitud que estos grupos toman ante los suevos y los resultados de la interacción, nos encontramos con que en las fuentes es difícil identificar más que unos grandes propietarios y un campesinado o una plebe rústica indiferenciada; además de unos grupos indígenas que trataremos más adelante.

### *La reacción campesina.*

Los campesinos, además de sufrir la explotación “señorial” se veían abrumados por unos impuestos totalmente abusivos que posiblemente se podían evaluar en este período como tres veces superiores a los de la última etapa de la República y mediante los que el Estado absorbía entre un cuarto y un tercio del producto agrícola bruto<sup>2</sup>. Esta situación generaba tensiones y descontentos que con la entrada de los bárbaros se transformarían en el apoyo que los estratos más bajos de la población dieron a los invasores, apoyo que en muchos casos pudo ser activo, como nos dice Salviano, que la gente huía indistintamente hacia los bárbaros o los bagaudas y no querían seguir siendo romanos<sup>3</sup>; en otros más pasivos, pero de cualquier modo no tendría ningún interés en levantarse en defensa de un Estado romano que no podía ser identificado sino como opresor.

La situación que describe Salviano no había de ser muy distinta en Galicia, de donde Hidacio nos dice que las riquezas almacenadas en las ciudades eran arrebatadas por el tiránico recaudador de impuestos<sup>4</sup>, y Orosio, que estuvo en Galicia en los primeros años de la invasión, nos dice que muchos preferían llevar una vida de libertad y pobreza bajo los bárbaros que perderlo todo bajo la insoportable opresión tributaria romana<sup>5</sup>.

Las fuentes nos muestran como en un principio las invasiones supusieron una liberación para amplias capas de la población. Pero, tanto Hidacio como la interpretación de los testimonios arqueológicos nos hacen pensar que esta situación no se mantuvo durante mucho tiempo.

Es probable que fuese la misma debilidad del reino suevo en la etapa de la que Hidacio nos da cuenta la que le forzase a realizar continuas campañas de saqueo, no sólo en el exte-

<sup>2</sup> A.H.M. Jones *The Later Roman Empire* Oxford 1966, T. I, 468.

<sup>3</sup> Salv. *De Gubernatione Dei* V, V, 22: “itaque passim vel ad Gothos vel ad Bacaudas vel ad alios ubique dominantes barbaros migrant, et conmigrasse non poenitet; malunt enim sub specie captivitatis vivere liberi quam sub specie libertatis esse captivi”. Id. V, VIII, 37: “unum illic romanorum, una et consentiens ellic Romanae plebis oratio ut liceat eis vitam quam agunt agere cum barbaris et miramur, si non vincuntur a nostris partibus Gothi, cum malint apud hos esse quam apud nos romani itaque non solum transfugere ab eis ad nos fratres nostre omnino nolunt, sed ut ad nos confugiant, nos relinquunt”. Ver A. Barbero-M. Vigil “Cantabros y vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana” en *Sobre los orígenes sociales de la reconquista*, Barcelona 1974, 36.

<sup>4</sup> Hydat. 48: “Debachantibus per Hispanias barbaris et saeuiente nihilominus pestilentia malo, opes et conditam in urbibus substantiam tyrannicus exactor diripit et miles exhaurit...”.

<sup>5</sup> Oros. *His. Adv. Pag.* VII, 41: “Quamquam et post hoc quoque continuo barbari execrat gladios suos ad aratra conuersi sunt residuosque Romanos ut socios modo et amicos fouent, ut inueniantur iam inter eos quidam Romani, qui malint inter barbaros pauperem libertatem, quam inter Romanos tributariam sollicitudinem sustinere”.

rior de Galicia sino también, y es lo que ahora nos importa, en el interior de la misma provincia sede de su Estado. Tras veinte años en los que no tenemos noticias de enfrentamientos interiores, a partir del 430 y hasta el 469, los saqueos, enfrentamientos y acuerdos de paz son constantes. En el 430 los suevos se ven obligados a restaurar la paz rota, después de que una parte de los suyos son matados o hechos prisioneros por el pueblo ('plebem') que retenía las plazas fuertes más seguras ('castella tutiora')<sup>6</sup>. Por cinco veces en la crónica<sup>7</sup> se mencionan acuerdos de paz entre suevos y gallegos, lo que implica que estaban enfrentados, lo difícil es saber cual era la composición de estos gallegos, en uno de los casos se refiere a ellos como "plebis gallaeciae"<sup>8</sup>, pero el que en otro caso<sup>9</sup> nos diga que las relaciones empeoran tras la masacre de numerosas personas de noble nacimiento nos hace pensar hasta que punto, entre los años 30 y 70 del siglo V no se había dado un acercamiento entre campesinado y aristocracia terrateniente para defenderse de las depredaciones suevas.

Algo similar parece sugerir el que en un caso<sup>10</sup> la paz se consiga por intervención episcopal. C.A. Ferreira Almeida<sup>11</sup> plantea que la utilización por Hidacio del término "plebs", así como el medio ecológico en que se desenvuelve nos indicaría que se trata de hombres libres. Nosotros, considerando que es imposible relacionar un hábitat dado con una situación jurídica y pensando que el término "plebs" tiene aquí el significado general de bajo pueblo y no hace relación a un status jurídico, creemos que la afirmación es excesiva. El que en algún momento Hidacio nos diga que la paz se concluye con parte del pueblo gallego<sup>12</sup>, y dando a esta 'parte' un significado geográfico, habría que ver si se refiere a los mismos que retenían los "castella" más seguros citados anteriormente por el mismo cronista<sup>13</sup>; aquí el problema es que no sabemos quienes eran unos y otros, ni sabemos de una zona geográfica de Galicia que tuviese una red de castros fortificados identificables con los datos de la crónica.

Nos vemos aquí obligados a recurrir a los datos arqueológicos, C. Torres<sup>14</sup> dice que los castros se abandonan en tiempos de los suevos. Ya hemos visto como la crónica de Hidacio nos dice lo contrario; la constatación arqueológica nos muestra no sólo que los castros

<sup>6</sup> Hydat. 91: "Sueui, sub Hermerico rege, medias partes Gallaeciae depraedantes, per plebem, quae castella tutiora retinebat, acta suorū partim caede, partim captiuitate, pacem quam reperant familiarum quae tenebantur redhibitione restaurant". Es importante detenerse ahora en el significado de "castella"; J. Campos *Juan de Biclara, obispo de Gerona. Su vida y su obra*. Madrid 1960, 163 recoge: "El valor preciso de "castellum" lo tenemos en Virgilio 6, 3, 475: castella in tumulis (= "aldea, poblado en altura"). S. Isidoro define el concepto en Etimologías 15, 2, 3: "castrum antiqui oppidum vocabat in alto positum cuius diminutio facit castellum", y Salviano, De Gub. Dei 5, 9: "sicut solent hi qui hostium terrore compulsi, ad castella se conferunt". El Biclarense emplea este término en grupo con urbes y civitates, y quiere expresar "ciudades grandes y castillos o poblados en las alturas", para defensa del territorio".

<sup>7</sup> Hydat. 96: "Rursum Sueui initam cum Gallaecis pacem libata sibi occasione conturbant..."; 100: "VIII. Regresso Censorio ad palatium, Hermericus pacem cum Gallaecis, quos praedabatur assidue, sub interuentu episcopali datis sibi reformat obsidius"; 113: "Sueui, cum parte plebis Gallaeciae cui aduersabantur, pacis iura confirmant"; 188: "Sueui in partes diuisi pacem ambiunt Gallaecorum:..."; 204: "Gallaecorum et Sueuorum pacis quaedam umbra conseritur".

<sup>8</sup> Hydat. 113, ver nota 7.

<sup>9</sup> Hydat. 196: "Inter Sueuos et Gallaecos, interfectis aliquantis honestis natu, malum hostile miscetur".

<sup>10</sup> Hydat. 100, ver nota 7.

<sup>11</sup> "Notas sobre a Alta Edade Media no NO de Portugal" *Revista da Faculdade de Letras, serie Historia* III, Porto 1972.

<sup>12</sup> Hydat. 113, ver nota 7.

<sup>13</sup> Hydat. 91, ver nota 6.

<sup>14</sup> *El reino suevo*, La Coruña 1977, 45.

siguieron ocupados, sino que en ellos se renovó la actividad; lo que nos daría idea, incluso, de una reocupación, este sería el caso de Fiães, Faria, Sanfins y Lanhoso en el conventus Bracarense<sup>15</sup>; hay algunos castros que incluso pueden haber aparecido en esta época, caso de Crestuna (Gaia), Eja (Peñafiel) y Alto de Maia<sup>16</sup>. Pero en líneas generales los castros no se abandonarían en ningún momento, aunque si es probable que en épocas de mayor tranquilidad se hubiesen dado abandonos temporales, utilizándose en estos períodos como graneros o cabañas<sup>17</sup>. En cualquier caso, vemos que estos castros desempeñaron un papel importante en la oposición que la población de Galicia presentó a la dominación sueva; y un incendio datable en el siglo V en el castro de Fiães puede ponerse en relación con estos acontecimientos<sup>18</sup>, lo mismo podría decirse que la destrucción de algunos castros indígenas poco romanizados en la provincia de Salamanca florecientes en el siglo V, como el de las Merchanas de Lumbrales y el de Yecla de Yeltes, destruidos en la segunda mitad del siglo coincidiendo con las luchas entre suevos y godos<sup>19</sup>.

Cuando cien años después las fuentes vuelven a darnos noticias del mundo suevo, no aparece ninguna referencia a conflictos con el campesinado; debemos de suponer que en ese intermedio se ha producido un proceso de consolidación política al tiempo que una integración del pueblo suevo en la estructura agraria de la "Gallaecia" tardo-antigua.

### *Los terratenientes*

A diferencia de lo que ocurría con el campesinado, "el grupo de los 'potentes' poseía por su parte una fuerte cohesión de clase basada en la identidad de sus medios de acción socio-económica y de justificación ideológica"<sup>20</sup>.

Aunque desconocemos la modalidad de asentamiento suevo en Galicia, siguiendo la que fue norma general en el Imperio, los terratenientes deberían haber sido el grupo social más afectado por la invasión, la llegada sueva habría alterado en cierta medida sus grandes propiedades. Pero a lo largo de todo el Imperio es constatable en los siglos V-VI y VII la continuidad de la gran propiedad y prosperidad en que se desenvolvían los grandes propietarios. El perjuicio sufrido por los terratenientes a causa de las invasiones puede tener importancia a nivel individual, pero como clase la aristocracia terrateniente fue "la que atravesó el siglo

<sup>15</sup> C.A. Ferreira de Almeida "A propósito de 'Galicia Sueva' de Casimiro Torres" *Gallaecia* 5 (1979), 306.

<sup>16</sup> C.A. Ferreira de Almeida "Notas sobre a..." 119. Plantea que el sistema de seguridad del castro de Crestunha poco o nada tiene que ver con las fórmulas castreñas. Sobre los nuevos sistemas de defensa que se introducen en los castros a partir del siglo III y IV, no sólo contra las invasiones, sino también contra los desórdenes sociales, ver A. Rodríguez Colmenero *Galicia Meridional Romana* Deusto 1977, 114. Una evidencia literaria de la aparición de castros en este período puede ser el hecho de que Porto sea citado en el *Parrochiale Suevum* como *Portugal Castro novo*, ver *Corpus Christianorum* CLXXV. *Itineraria et Alia Geographica*. Turnholti 1965, 415-16.

<sup>17</sup> F. Arias Vilas-M. Cavada "Galicia Bajorromana" *Gallaecia* 3/4 (1977-78), 77-78. Para los autores se comprobaría en Castromao o Vilaza en Orense, quizás en Pousada (Lugo). Plantean la posibilidad de que algunos pequeños castros se utilizaran de refugios de campesinos y colonos en dependencia de grandes señores, y con guarniciones privadas.

<sup>18</sup> C.A. Ferreira de Almeida "A proposito de ...", 309.

<sup>19</sup> J.M. Lacarra "Panorama de la historia urbana de la Península Ibérica, Siglos V-X". *Stud. Med. Spoleto* 1948, 328.

<sup>20</sup> L.A. García Moreno "Hidacio y el ocaso del poder imperial en la Península Ibérica". *RABM*, LXXIX, 1976, 27.

V con menos perjuicio”<sup>21</sup>. Cuando K. Modzelewski<sup>22</sup> nos plantea que la monarquía ostrogoda sólo podía dominar Italia respetando la posición de la antigua élite dominante y buscando su colaboración, sin duda está retratando una situación común al resto del Imperio. Para una sociedad bastante más similar a la gallega, como fue el caso de la Galia meridional, Samuel Dill, basándose en la obra de Sidonio Apolinario<sup>23</sup>, nos muestra que incluso en sus condiciones materiales la aristocracia sufrió poco por la desorganización general y que “incluso en los distritos ocupados por los germanos, la riqueza y status de las clases altas aparecen intactos”, las condiciones materiales en las que se desenvolvían no habrían variado mucho de vivir bajo el prefecto imperial que bajo el jefe germano. E.A. Thompson<sup>24</sup> nos muestra como la situación se repetía en el caso del reino visigodo de Toledo, donde los grandes propietarios seguían utilizando los antiguos títulos jerárquicos romanos y desempeñando el mismo papel económico que en época bajoimperial.

“Ligados a la ‘idea de Roma’ sobre un plano exclusivamente ideológico y cultural, la clase senatorial del occidente romano, encontrándose con la realidad de la invasión, buscó sobre todo sobrevivir y salvaguardar los propios intereses no obstante la cambiada situación política (...). La fundamental unidad y continuidad —estructural y superestructural— dentro de los últimos siglos del Imperio romano y los reinos romano-bárbaros fue sustancialmente el resultado de la supervivencia de la clase superior romana o romanizada, a la tormenta de las invasiones”<sup>25</sup>. Vemos como la clase que había salido como dominante de las violentas transformaciones sufridas por el Imperio en los dos últimos siglos de su existencia, mantenía ahora su vitalidad; iba a unificar sus intereses con los de la nobleza germánica, y unificadas en la clase hegemónica de un nuevo sistema en formación, el Modo de Producción Feudal.

Cuando hablamos de aristocracia terrateniente estamos refiriéndonos también a la jerarquía eclesiástica, ya que la Iglesia en un proceso de acumulación se había convertido en ‘gran propietaria’ y se movía por esos intereses de clase.

La ausencia en las fuentes de nobleza senatorial gallega es evidente, pero con la profesora C. Mole<sup>26</sup> creemos que ese silencio no se debe tanto a su extinción, por su oposición a los bárbaros como a su fusión con la clase más amplia de los potentes del reino. En este sentido podemos apuntar como la conversión sueva al catolicismo puede interpretarse como la culminación ideológica de este proceso de integración.

En los aciagos días que siguieron a la invasión, en los que los enfrentamientos entre la “plebe” gallega y los suevos fueron una constante; las referencias a los enfrentamientos entre los bárbaros y la aristocracia son escasos y de dudosa interpretación. Uno en el 459, cuando son masacradas algunas personas de noble nacimiento<sup>27</sup>; otra quizás en el 460,

<sup>21</sup> L. Musset *Las invasiones. Las primeras oleadas germánicas*, Barcelona 1967, 122.

<sup>22</sup> *La transizione dall'antichità al feudalismo*, Torino 1978, 20.

<sup>23</sup> “Persistence of the Aristocratic way of life” en K. Fischer Drew (ed.) *The barbarian invasions: Catalyst of a new order*, U.S.A. 1970, 16 ss.

<sup>24</sup> *Los godos en España*, Madrid 1971, 137-8.

<sup>25</sup> Op. cit. 333. Ver también L. Musset op. cit. 23, quien plantea que la aristocracia estaba más interesada en la conservación de la tradición aulica y burocrática, que en la misma persona del emperador.

<sup>26</sup> Op. cit. 336. No creemos acertada, en este sentido, la afirmación de C. Torres “El reino de los suevos”. La Coruña 1977, p. 76 quien afirma “la progresiva desaparición de la que pudiéramos llamar nobleza indígena, y la sustitución de su papel preponderante por los suevos”.

<sup>27</sup> Hydat. 196, ver nota 9.

cuando este mismo origen es atribuido al rector asesinado en Lugo<sup>28</sup>. En el 465 los suevos penetran en Coimbra y se apoderan de los bienes de la noble familia de Cantabro<sup>29</sup>. Veamos que estos acontecimientos se producen en los años de mayor incertidumbre y que no debieron tener una gran trascendencia, pues en el caso de Cantabro, parece que su línea familiar está asegurada al menos hasta la segunda mitad del siglo VII<sup>30</sup>. Pero sí aparecen en la crónica algunas referencias a la colaboración por parte de algún noble con el poder suevo; tal es el caso de Lusidio, cuya intervención desde dentro permitió la entrada de los suevos en Lisboa<sup>31</sup>, aunque Lusidio más que un terrateniente parece ser un magistrado municipal de cuyo origen social no nos informa la crónica.

Cuando, con el siempre problemático lapsus de cien años, volvemos a tener noticias; éstas nos darán cuenta de la preponderancia económica y social que los grandes propietarios tienen en la sociedad del momento, así el canon VI del segundo Concilio de Braga en el año 572<sup>32</sup> nos dice, que tenida noticia de que algunos construyen iglesias en sus propiedades con el fin de repartir las ofrendas del pueblo a medias con los clérigos, de ahora en adelante los obispos se nieguen a consagrar basílicas que no han sido fundadas para alcanzar la protección de los santos, sino más bien con fines tributarios. El texto es importante y nos puede indicar hasta que punto los grandes propietarios<sup>33</sup> eran autosuficientes en sus propiedades. Por un lado en materia religiosa, lo que estaría probado al legislarse en contra de que ellos administrasen las iglesias de sus propiedades; por otro lado en materia fiscal, pues vendría a mostrar que los grandes propietarios de una manera o de otra ejercían funciones tributarias con independencia del poder eclesiástico y probablemente también del civil. Este dato de la construcción de iglesias propias debe ser contrastado con la lectura del *Parrochiale*, que probablemente se redactó en los años inmediatamente anteriores y cuya lista de parroquias, si son interpretadas como templos, sería bastante reducida, probablemente porque muchas iglesias dependerían de los grandes propietarios y no estarían directamente bajo la administración episcopal<sup>34</sup>.

El otro texto es del *Biclarense*<sup>35</sup>, nos cuenta la invasión por Leovigildo de los montes

<sup>28</sup> Hydat. 199: "Per Sueuos, Luco habitantes, in diebus Paschae, Romani aliquanti cum rectore suo honesto natu, repentino, securi de reuerentia dierum, occiduntur incursum".

<sup>29</sup> Hydat. 229: "Sueui, Conimbricam dolose ingressi, familiam nobilem Cantabri spoliant et captiuam abducunt matrem cum filiis".

<sup>30</sup> Un tal Cantaber era obispo de Coimbra, y como tal participó en el Concilio de Mérida del 666. Ver J. Vives "Concilios visigóticos e hispano-romanos" Madrid-Barcelona 1963, 343.

<sup>31</sup> Hydat. 246: "Vlixippona a Sueuis occupatur, ciue suo, qui illic praeerat, tradente Lusidio. Hac re cognita, Gothi qui uenerant inuadunt et Sueuos depraedantur, pariter et Romanos ipsis in Lusitaniae regionibus seruietes".

<sup>32</sup> J. VIVES "Concilios...", 83: "Placuit ut si quis basilicam non pro deuotione fidei sed pro quaestu cupiditatis aedificat, ut quidquid ibidem oblatione populi colligitur medium cum clericis dividat eo quod basilicam in terra sua ipse condidit, quod in aliquibus locis usque modo dicitur fieri, hoc ergo decetero observari debet, ut nullus episcoporum tam abominabili voto consentiat ut basilicam quae non pro sanctorum patrocinio sed magis sub tributaria conditione est condita, audeat consecrare".

<sup>33</sup> H. Chadwick *Prisciliano de Avila*, Madrid 1977, 298. Plantea que esta prohibición de construir basílicas propias se refiere a los terratenientes suevos. Pensamos, no sólo que el texto no lo dice, sino que el carácter mismo del concilio, primero celebrado para todos los habitantes del NO en un momento en que ya se había dado un cierto grado de integración, no llevan a sacar tal conclusión.

<sup>34</sup> P. David, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siecle*, Coimbra-París 1947, 72. Afirma el carácter privado de las iglesias. En la misma línea J. Fariña Jamardo *La parroquia rural en Galicia*, Madrid 1975, que además afirma que la gran mayoría de las posteriores parroquias rurales gallegas nacerían en las villas.

<sup>35</sup> Iohannis abbatis Biclarensis *Chronica*, 9, 2, *MGH*, A.A. XI, 211-220: "Leovegildus rex Aregenses montes ingreditur, Aspidium loci seniore cum uxore et filiis captivos ducit opesque eius et loca in suam redigit potestatem".

Aregenses, la toma en cautiverio del "señor del lugar", Aspidius, y de su familia, al tiempo que se hace con sus bienes y somete sus territorios. Sería importante poder localizar la zona en que estos montes se sitúan, para algunos estarían en la región León-Orense<sup>36</sup>. Es problemática la identificación con los Auregenses de la crónica de Hidacio<sup>37</sup>, que un siglo antes eran vecinos del reino suevo. Con lo cual, Aspidius podía ser un gran propietario de origen indígena<sup>38</sup>. El texto nos mostraría la existencia en el NO de una gran propiedad lo suficientemente fuerte para mantenerse independiente, tanto del poder suevo como del visigodo, lo cual implicaría la existencia de un ejército privado, pues tal como aparece en el texto se trató de una expedición militar encabezada por Leovigildo<sup>39</sup>.

En definitiva, podemos ver como la aristocracia terrateniente va a mantener sus prerrogativas en el reino suevo y que "la estructura agraria fundada sobre la gran propiedad aparece como el elemento más importante de la herencia institucional romana, en el sistema socio-económico de las monarquías que sustituyen al Imperio"<sup>40</sup>; y por supuesto también del reino suevo.

### La ciudad

No insistiremos en los condicionamientos estructurales que llevaron a la decadencia de la ciudad. Tampoco en el hecho de que ésta, en Galicia, nunca había alcanzado un gran desarrollo y que en el momento de la llegada de los suevos debían ser poco más que centros de la decrepita administración romana y del poder eclesiástico; y cuya población viviría esencialmente del trabajo agrícola de su entorno.

Antes de su irrupción en el Imperio, los bárbaros nunca habían conocido la vida urbana. Ammiano Marcelino cuenta que odiaban "aquellas tumbas valladas" y Orosio nos dice que al establecerse en el Imperio las evitaban y las despreciaban<sup>41</sup>. Pero no creemos que esta elección respondiese a una motivación ideológica, sencillamente su sistema económico no exigía una concentración de la población y por ello no elegirían la ciudad como residencia, y la mayoría de los germanos se instalaban en el campo; aunque los jefes "siguiendo el ejemplo de las autoridades romanas"<sup>42</sup>, si se instalarían en las ciudades; de ahí la elección de Braga como capital del reino por parte de los suevos. El período en que la crónica de Hidacio nos da cuenta de los saqueos de los suevos a las ciudades del NO es relativamente corto.

En el año 411 Hidacio nos informa de que los habitantes de las ciudades se resignan

<sup>36</sup> L.A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca 1974, 35. La toponimia confirma, según el autor, lo usual del nombre en la zona.

<sup>37</sup> Hydat. 202: "Rechimundus uicina sibi pariter Auregensium loca et Lucensis conuentus maritima populatur".

<sup>38</sup> Aunque J. Piel "Nomes de Possessores latino-cristaos na toponimia asturo-galego-portuguesa" *Biblos XXIII*, 1947, 178, considera el nombre como latino.

<sup>39</sup> J. Campos, *op. cit.*, 123, plantea que el término "loci seniore" haría alusión a un noble goda. Aún en este caso nuestra afirmación no dejaría de ser válida, aparte de que el Biclarense pueda haber utilizado un término que le era común.

<sup>40</sup> K. Modzelewski, *op. cit.*, 43.

<sup>41</sup> Amm. Marc., *Rerum Gestarum XVI*, 2, 12. Oros. *Hist. Adv. Pág.*, VII, 41. Citados por M.R. García Álvarez *Galicia y los gallegos en la Alta Edad Media*, t. I, Santiago de Compostela 1975, 58.

<sup>42</sup> L. Musset, *op. cit.*, 186.

a la servidumbre<sup>43</sup>, es el mismo año en que los suevos se asientan en Galicia; y hasta el 457 en que los suevos entran en Lisboa<sup>44</sup>, la crónica no nos da cuenta de ninguna ciudad saqueada por los suevos, aunque Braga en el 455<sup>45</sup>, Astorga y Palencia en el 456 son saqueadas por los godos<sup>46</sup>. Entre el 457 y el 469 los suevos saquearon: Lugo en el 460<sup>47</sup>, Coimbra por dos veces, una en el 465 y otra en el 468<sup>48</sup>, y Lisboa de nuevo en el 469<sup>49</sup>. Dos copias de la *Historia Suevoorum* de Isidoro plantearían, aunque en términos diferentes, la destrucción de Chaves en el 460<sup>50</sup>. Vemos como estos saqueos tienen lugar en la etapa de mayor debilidad del reino suevo, cuando ya Hidacio había anunciado una vez su desaparición, etapa que coincide con la de mayor porcentaje de saqueos en todo el ámbito de Galicia y sus zonas limítrofes. De esto se puede concluir que no existía por parte sueva una especial 'fobia' anti-urbana, por más que en las ciudades residiesen los órganos del poder romano.

Veamos ahora cual fue el reverso de la moneda, esto es, la actitud del elemento urbano gallego frente a las invasiones. R. Teja<sup>51</sup> dice que todas las ciudades del Imperio se habían convertido en la etapa bajo-imperial en reproducciones de Roma: "centros parásitos que vivían de la liberalidad de los ricos y del trabajo de los campesinos que explotaban las tierras del distrito", con una plebe ciudadana "interesada en la continuidad de las estructuras del Imperio", lo que justificaría para el autor la actitud antibárbara adoptada por las ciudades, "las víctimas de la romana iniquitas eran fundamentalmente los campesinos; respecto a ellos, la plebe de las ciudades más que solidaria era explotadora". Vemos que el autor basándose en unas condiciones teóricamente objetivas saca unas conclusiones generales. Al analizar el caso que nos ocupa vemos que no se corresponde exactamente; en primer lugar, intentar llevar el modelo de la ciudad de Roma a las regiones periféricas del Imperio, en las que el concepto de vida urbana nada tiene que ver con el modelo propuesto, no nos parece apropiado. Por otra parte, no está tan claro el interés que tendría en mantener las estructuras del Imperio una población que se veía arruinada por las cargas fiscales, situación a la que no era ajena Galicia pues Hidacio nos dice que el tiránico recaudador de impuestos arrebatada las riquezas y abastecimientos almacenados en las ciudades<sup>52</sup>. Creemos que las condiciones objetivas en que se encontraban las ciudades en el momento de las invasiones no forzaban a una actitud totalmente antibárbara, al menos por parte de la población menos privilegiada; un ejemplo es el de la ciudad de Bazas en el Sur de las Galias en la que

<sup>43</sup> Hydat. 49: "...per ciuitates et castella residui a plagis barbarorum per prouincias dominantium se subiciunt seruituti".

<sup>44</sup> Hydat. 188: "...Acta illic Romanorum caede praedisque contractis (ciuitas) Vlixippona sub specie pacis intratur".

<sup>45</sup> Hydat. 174: "Theodorico rege cum exercitu ad Bracaram extremam ciuitatem Gallaecia pertendente (III) kal. Nouembris, die dominico, etsi incruenta, fit tamen satis maesta et lacrimabilis eiusdem directio ciuitatis...".

<sup>46</sup> Hydat. 186: "...qui dolis et periuriis instructi, sicut eis fuerat imperatum, Asturicam, quam iam praedones ipsius sub specie Romanae ordinationes intrauerant, mentientes ad Sueuos qui remanserant iussam sibi expeditionem, ingreduntur pace fucata solita arte perfidiae (...). Palentina ciuitas simili quo Asturica per Gothos perit exitio...".

<sup>47</sup> Hydat. 199, ver nota 28.

<sup>48</sup> Hydat. 229, ver nota 29; 241: "Coninbrica, in pace decepta, diripitur domus destruuntur cum aliqua parte murorum habitatoribusque captis atque dispersis et regio desolatur et ciuitas".

<sup>49</sup> Hydat. 246, ver nota 31.

<sup>50</sup> Isid. *Hist. Suev.* 89: "...sed Frumarius cum manu Sueorum quam habebat Flauensis urbis conuentus graui euertit excidio". Y la otra redacción: "...sed Frumarius cum manu quam habebat Flaviensem ciuitatem grandi euertit excidio". Ver C. Rodríguez Alonso *Historia de los Godos, Vándalos y Suevos de S. Isidoro de Sevilla*, León 1975, 316.

<sup>51</sup> "Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras". HA VI, 1976, 9 ss.

<sup>52</sup> Hydat. 48, ver nota 4.

durante el asedio a que fue sometida en el 415 por godos y alanos, se produjo una sublección de esclavos contra sus dueños<sup>53</sup>. Para Galicia hemos citado ya el caso de Lusidio que entregó Lisboa a los suevos; y está también el caso de los delatores de Hidacio<sup>54</sup>, Dictinio, Ospinio y Ascanio, aunque aquí no están claras las razones de su colaboración. Vemos que no había una actitud claramente antibárbara de las ciudades como un todo, pues en ningún momento tenemos noticias de la formación de milicias urbanas o algo similar. Aunque éstas si se convertirían en bastiones, sobre todo por su carácter amurallado, ante las campañas de saqueo que en los años cincuenta y sesenta llevaron a cabo los suevos.

Aunque la actitud de Hidacio iba encaminada a un acuerdo con los bárbaros, pretendía hacerlo desde una posición de superioridad; y desde su asentamiento en la ciudad es probable que intentase controlar cualquier manifestación probárbara, al menos en la etapa primera en la que el descontento social primaba sobre una posible reacción ante los saqueos bárbaros, que aun no se habían convertido en una norma. La solidaridad entre los obispos y la plebe urbana era la única manera de hacer fracasar no sólo una corriente de simpatía hacia los bárbaros, sino también, como dice C. Mole<sup>55</sup>, la propaganda de los bagaudas. Para ello el obispo habría de ocuparse no sólo de una tarea pastoral, sino también de una tarea de socorro y caridad en los peores momentos, hacer uso de su poder espiritual y de sus recursos financieros. No tenemos noticias de esta labor en Hidacio, o en el ámbito del NO, pero no sería algo extraño a la zona, y a finales del siglo VI encontramos al obispo de Mérida, Masona, encargándose de estas tareas en su ciudad<sup>56</sup>.

### *El elemento indígena.*

En lo que antecede hemos intentado ver como se nos presenta en las fuentes la actitud de los sectores sociales rurales y urbanos ante la presencia sueva. Podemos ver ahora como aparecen en esas mismas fuentes los elementos indígenas prerromanos vigentes aun en la etapa que nos ocupa.

Probablemente, cuando Hidacio utiliza el término Gallegos en lugar de Romanos, es porque aquél responde mejor a una realidad sociológica. Pero los habitantes de "Gallaecia", además de ser en su mayoría indígenas, habían conservado en buena parte vigente su estructura y sus organizaciones prerromanas, lo que se pone de manifiesto en las fuentes de época sueva.

Al tiempo que el poder romano y la cultura clásica se agrietaban, las culturas locales resurgían, sería mejor decir que el velo que las cubría se apartó, pues probablemente nunca

<sup>53</sup> Ver M. Vigil-A. Barbero "Algunos problemas sociales del Norte de la Península a fines del Imperio Romano", *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia* 5, 1968, 82.

<sup>54</sup> Hydat. 201: "Pars Gothici exerciti, a Sunerico e Nepotiano comitivus ad Gallaeciae directa, Sueuos apud Lucum depraedatur habitantesque Dyctini. Ospinione et Ascanio delatoribus spargentibusque ad terrorem propriae uenena perfidiae indagata, recurrit ad suos. Ac mox, isdem delatoribus quibus supra, Framarius, cum manu Sueuorum quam habebat, impulsus, cato Hydatio episcopo VII kal. Aug. in Aquae flauienti ecclesia, eundem conuentum grandi euertit excidio".

<sup>55</sup> *Op. cit.*, 350-51.

<sup>56</sup> Masona, aunque en un período algo posterior, sustituyó a la aristocracia local en su función de patronazgo, y se encargaba de la distribución de alimentos y donativos a la población. Ver R. Collins "Mérida and Toledo" en *Visigothic Spain: New Approaches*, E. James (ed.), Oxford 1980, 196-7. La fuente directa puede consultarse en *Vitae Sanctorum Patrum Emeretensium*, J.N. Garvin (ed.), Washington 1946, 162-167.

habrían muerto. La llegada de los germanos, acelerando el proceso de retirada del romanismo, permitió la manifestación de esas culturas, al tiempo que en algunas zonas, la no sustitución del poder romano por un poder germano llevó a que estos pueblos desarrollasen organizaciones políticas y militares relativamente fuertes. Merced, sobre todo, a los trabajos de A. Barbero-M. Vigil, conocemos en buena parte como se produjo este desarrollo entre cántabros y vascones, pero el tema aparece menos estudiado para los pueblos de la “Gallaecia” romana.

La arqueología nos ha mostrado la perdurabilidad del hábitat prerromano; en conexión con la perdurabilidad de un hábitat hay que poner unas manifestaciones culturales y unas pervivencias religiosas que a su vez hay que poner en relación con unas pervivencias paganas que a fines del siglo VI denuncia San Martín de Braga<sup>57</sup>, o que ponen de manifiesto los escritos de Valerio del Bierzo de finales del siglo VII<sup>58</sup>; paganismo del que probablemente era también partícipe el campesinado germano, e incluso el clero rural que seguía consultando a astrólogos y adivinos<sup>59</sup>. Otro testimonio en este aspecto es el de Lucrecio de Braga en el primer concilio celebrado en esta ciudad en el año 561, quien admitía que en los lugares más apartados de Galicia aun no se conocía la verdadera fe<sup>60</sup>.

Pero afortunadamente disponemos de otros testimonios que nos dan una evidencia más concreta y no sólo de pervivencias culturales, por más que estas impliquen una estructura que las sostenga.

Desde Plinio hasta Hidacio, ningún texto nos da evidencia de la permanencia de estos pueblos; Hidacio nos da cuenta de dos de estos pueblos: los auregenses<sup>61</sup> y los aunonenses<sup>62</sup>, que creemos deben ser tomados como pueblos distintos por más que en algún momento se tendiese a confundirlos<sup>63</sup>. La localización de estos pueblos resulta imposible a ciencia cierta, si asociamos auregense con aregense, como hacíamos más arriba, localizaríamos a este pueblo en la zona de Orense, en cualquier caso próximo al pueblo suevo; pues la crónica nos dice que estaban cercanos a su territorio. Los aunonenses estarían también próximos a su territorio, pues en el momento que se enfrentan a ellos, los suevos habían sido

<sup>57</sup> *De Correctione Rusticorum*: “...ut pro castigatione rusticorum, qui adhuc pristina paganorum superstitione degentes cultum venerationis plus daemoniis quam deo persolvunt (...). Divinationes et auguria et dies idolorum observare, quide est aliud nisi cultura diaboli? (...)”. Texto revisado y traducción de R. Jove Clois, Barcelona 1981, 22 y 42.

<sup>58</sup> C.M. Aherne *Valerio of Bierzo. An ascetic of the late Visigothic period*, Washington 1949, 115.

<sup>59</sup> Así lo pone de manifiesto el Canon XXIX del Concilio de Toledo del 633. Ver H. Chadwick, op. cit., 301.

<sup>60</sup> J. Vives op. cit., 66: “...manifestius iguaris hominibus declaretur quia in ipsa extremitate mundi et in ultimis huius provinciae (regionibus) constituti aut exiguam aut pene nullam rectae eruditionis notitiam contigerunt.

<sup>61</sup> Hydat. 202, ver nota 37.

<sup>62</sup> Hydat. 233: “Sueui aduersus Aunonensem saeuunt plebem. qua de causa legati a Theodorico ad Remismundum mittuntur in cassum spretique ab eo mox redeunt”; 239: “De Aunonensi plebe, cui Sueuorum aduersabatur hostilitas, Opilio cum uiris secum rege profectis et cum aliquantis, qui cum ipso missi fuerant, reuertitur”; 249: “Aunonenses pacem cum regem faciunt Sueuorum, qui et lusitaniae et conuentus Asturicensis quaedam loca praedantes inuadunt”.

<sup>63</sup> El padre Sarmiento en el siglo pasado a partir de una inscripción (CIL II 2477) en la que figuraba “Aobrigenses”, supuso que la palabra original podría ser Aovrigenses (=Aurigenses) y que Aunonenses sería errata de los copistas. Tomado de M. Macías *Aportaciones a la historia de Galicia*, Madrid 1929, 37. Isid. Hist. Sueuorum 89 dice: “Recimundus autem vicina sibe pariter *Auriensium* et Lucensis conuentus maritima populatur”, aunque otra versión dice Auregensium. Ver C. Rodríguez Alonso *Historia de los Godos, Vandalos y Suevos de S. Isidoro de Sevilla*, León 1975, 316.

ya replegados a las montañas de Galicia<sup>64</sup>. Nos encontramos con dos pueblos que tal y como aparecen en la crónica son independientes del reino suevo, "cercaños a su territorio"<sup>65</sup>, y cuanto menos en el caso de los Aunonenses con una organización política y militar lo suficientemente desarrollada para enfrentarse durante tres años al reino suevo y, al margen del apoyo que recibieron de los godos, cuando hacen la paz con el monarca suevo no lo hacen en condiciones vergonzantes, al menos eso se desprende de los términos en que Hidacio lo narra: "los aunonenses hacen la paz con el rey de los suevos"<sup>66</sup>. Prueba de su identidad política es el hecho de que Teodorico envíe a Remismundo embajadores para interceder por los aunonenses<sup>67</sup>, y que en la crónica aparezca la figura de un embajador suevo, Opilio, que al parecer negociaba con los aunonenses<sup>68</sup>.

Vemos que en el último tercio del siglo V, dos pueblos de la "Gallaecia" romana mantienen, o han desarrollado, unas estructuras políticas capaces de mantenerse independientes del poder suevo, y hacerle frente<sup>69</sup>. No sabemos que pasó de su vitalidad en el siglo oscuro que sucede al año 469, pero las fuentes no nos vuelven a hablar de ellos como tales pueblos.

Pero si estos pueblos no son mencionados, las fuentes de finales del siglo VI nos vuelven a dar cuenta de la vitalidad indígena en el cuadrante NO peninsular; los suevos se enfrentaron en el 572 contra los runcones<sup>70</sup>, tampoco en este caso podemos conocer su localización; aunque, suponiendo que es el mismo pueblo al que Suintila derrotó en el reinado de Sisebuto, deben localizarse en algún lugar de la cornisa cantábrica ("rodeados de abruptos montes"), próximos a los astures, pues fueron ambos sometidos en la misma campaña<sup>71</sup>.

En una zona próxima al reino suevo creemos que debe de ser localizada la Sabaria citada por el Biclarense, y los Sappos sometidos por Leovigildo<sup>72</sup>, se ha situado este pueblo al Sureste de la rontera sueva, en la zona de Sanabria, o aun más al sur en la zona del río Sabor, afluente del Duero<sup>73</sup>.

<sup>64</sup> No sabemos en que medida podría relacionarse con el Aunios citado por Plinio (Naturalis Historia IV, 20; edición de A. García y Bellido *La España del siglo I de n.e.*, varias ediciones) en el conventus Lucense. Por su parte en el Parrochiale Suevum, edición ya citada, 419, se menciona la "parroquia" de Aunone, perteneciente a la diócesis de Tuy, probablemente se tratase de un conjunto de aldeas con nombre común, y que tenga relación con los aunonenses de Hidacio.

<sup>65</sup> Hydat. 202, ver nota 37.

<sup>66</sup> Hydat. 249, ver nota 62.

<sup>67</sup> Hydat. 233, ver nota 62.

<sup>68</sup> Hydat. 239, ver nota 62.

<sup>69</sup> F. Mateu y Llopis "Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo de Gallaecia y Lusitania" *Analecta Sacra Tarraconensia* XV, 1942, 18. Identifica una ceca sueva de Aviono, cerca de Ribadavia, que R. Grosse *Las fuentes de España visigoda y Bizantina*, IX, Barcelona 1947, 24, identifica como la capital aunonense. De aceptar esto habría que suponer que el territorio aunonense fue definitivamente sometido, o en última instancia que se trataba de un conflicto político-social interno.

<sup>70</sup> Ioh. abb. Bicl. 6, 3: "Miro sueuorum rex bellum contra Runcones movet". Isid. Hist. Suev. 91: "Hic (Miro) bellum secundo regen anno contra Roccones intulit".

<sup>71</sup> Isid. Hist. Gothorum 61: "Astures enim rebellantes misso exercitu in dicionem suam reduxit. Ruccones montibus arduis undique consaeptos per ducis enicit". E.A. Thompsom *Los Godos en España*, Madrid 1971, 186, piensa que probablemente vivían en Cantabria. Más difícil nos parece su ubicación en la zona del Sur de Salamanca y Norte de Extremadura, como sostiene J.M. Rubio "Historia política de los visigodos" en *Historia de España*, dirigida por Pericot (Gallach), Barcelona 1943, t. II, 24.

<sup>72</sup> Ioh. abb. Bicl. 7, 5: "Leovegildus rex Sabariam ingressus Sappos Vastat et provinciam ipsam in sua redigit dicionem...".

<sup>73</sup> Ver J.M. Rubio *op. cit.* 24; E.A. Thompsom *op. cit.* 77.

Cuando los romanos se instalaron en el NO es probable que intentasen integrar a los grupos gentilicios dentro de sus instituciones. “Esta integración, sin embargo, iba descomponiendo las peculiaridades principales de estas comunidades gentilicias. En general iban asentándose en un territorio determinado y al identificarse con este territorio perderían gradualmente los lazos de sangre (...). En algunas inscripciones y noticias literarias los nombres gentilicios aparecen unidos a palabras como ‘vicus’ y ‘forum’ lo que indica que iban adquiriendo un sentido territorial y se iban convirtiendo en topónimos”<sup>74</sup>. Una inscripción del año 399 hallada en las proximidades de Torrelavega (Santander), “presenta este proceso en el momento en que el gentilicio se ha convertido en topónimo, sin haber perdido aun su valor gentilicio”<sup>75</sup>.

Más arriba habíamos identificado al pueblo auregense con los montes Aregenses de la crónica del Biclarense<sup>76</sup>, como un topónimo que podía derivar de aquel pueblo, y concluimos que Aspidio podría ser un terrateniente de origen indígena capaz de mantener su independencia frente a suevos y visigodos. Pero no es esta la única fuente de la época que nos da idea del proceso de territorialización al que poco a poco se veían abocados los grupos gentilicios. El Parrochiale Suevum ya citado, es un documento que en principio nos da cuenta de la organización eclesiástica gallega a finales del siglo VI; pero el texto nos indica algo más; como dice un autor demuestra “que la administración de la Iglesia fue creada sobre las realidades sociológicas existentes”<sup>77</sup>, esa realidad sociológica eran los territorios en que están establecidos unos determinados grupos étnicos. De algo más de 130 parroquias citadas en el documento, cuanto menos 19 han de ser tomados como gentilicios: Coetos (Bracara); Seus, Cauarcos (Lugo); Bibalos, Teporos, Geurros, Verecanos, Calapacios maiores (Orense); Maurelos superiores e inferiores, Francelos, Pesicos (Asturica); Contenos, Celenos, Metacios, Merciensens, Pestemarcos (Iria); y Celesantes (Tuy), a los que se añaden diez de interpolación más tardía en la diócesis de Iria: Coporos, Célticos, Bregantinos, Prutenos, Prucios, Besancos, Trabancos, Lopaciencos y Arros. Además de tres que P. David<sup>78</sup> identifica como celtas: Senabria en Orense y Bergido y Senimure en Asturica.

Vemos que los gentilicios son más importantes según se avanza de Norte a Sur, lo que estaría en relación directa con las zonas que menos habían sufrido el impacto de la romanidad.

Tanto la referencia de las fuentes a unos pueblos dados, como la presencia de estas unidades administrativas territoriales con el nombre de un grupo gentilicio, nos estarían mostrando como la dominación romana en el NO peninsular y después la ocupación sueva, no acabaron con las organizaciones indígenas que van a pervivir a través de los siglos; continuidad que en algunos casos se probaría documentalmente, por cuanto algunos de los gentilicios del Parrochiale pueden ser identificados en fuentes del siglo I: así, Geurros vendría de Gigurri, Pesicos de Paesici, Bibalos de Bibali<sup>79</sup>; Célticos de Celtici, Celenos de Cileni, Pestemarcos podría relacionarse con Praestemarci y Coporos con Copori<sup>80</sup>.

<sup>74</sup> M. Vigil “La Península Ibérica y el fin del Mundo Antiguo” en *Las Raíces de España*, Madrid 1967, 291.

<sup>75</sup> M. Vigil “Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional” en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid 1977, 136.

<sup>76</sup> Juan de Biclara 9, 2., ver nota 35.

<sup>77</sup> J.R. Barreiro Fernández “Posibles bases para unha reforma eclesiástica de parroquia” en *A parroquiose*, Vigo 1970, 49.

<sup>78</sup> *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècle*. Coimbra-París 1947, 80.

<sup>79</sup> Plinio, Nat. Hist. III, 28.

<sup>80</sup> Plinio, Nat. Hist. IV, 3.

En general podemos ver como los distintos grupos sociales no reaccionaron de una manera uniforme ante la invasión de los suevos; a su vez vemos como, salvo quizás en el primer momento, no se produjo una gran corriente de aceptación, pero tampoco un rechazo sistemático; en conjunto podemos concluir que tanto el elemento urbano como el rural no sufrieron gran descalabro con las invasiones bárbaras y que mantuvieron una gran continuidad con el proceso de evolución interna que venían desarrollando desde la época bajo-imperial.

En cuanto a los grupos indígenas, estos vivieron un proceso similar, su evolución interna, orientada hacia el reforzamiento de su estructura política y económica no se vió interrumpida por la conformación y dominio del Estado suevo.